

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

207.337.-GUAZAIRA DE PROYECTOS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-9.491-E

207.339.-EMPRESA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES NAVALES Y MILITARES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-9.492-E

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pueden comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de julio de 1990.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

207.370.-MABOI, S. A., contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), silencio administrativo, sobre Impuestos Especiales.-9.612-E

207.372.-RENE BARBIER, S. A., contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 7-3-1990, sobre desgravación fiscal, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, RG 2767-1-86, RS 14/87. 9.611-E

207.374.-CASTELLBLANCH, S. A., contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 7-3-1990, sobre desgravación fiscal complementaria, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, RG 2768-1-86, RS 15-87.-9.610-E

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pueden comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de julio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-

administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

207.378.-AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A., contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 24-5-1990, sobre Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas, Vocalía Sexta, Sala Segunda, RG 7373/89, RS 685/89-I.-9.613-E

207.378.-AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A., contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 24-5-1990, sobre Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas, Vocalía Sexta, Sala Segunda, RG 7371/89, RS 683/89-I.-9.616-E

207.382.-AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A., contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 24-5-1990, sobre Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas, Vocalía Sexta, Sala Segunda, RG 7372/89, RS 684/89-I.-9.615-E

207.384.-AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A., contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 24-5-1990, sobre Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas, Vocalía Sexta, Sala Segunda, RG 7375/89, RS 680/89-I.-9.614-E

207.386.-DON JOSE RAMON GONZALEZ DIAZ contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 10-5-1990, sobre Impuesto de Plusvalía, Vocalía Novena, Sala Tercera, RG 125-1-87, RS 228/87.-9.617-E

207.388.-ENTIDAD MERCANTIL ANTONIO AGUILAR RIOS, S. A., contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 6-3-1990, sobre Impuesto sobre Sociedades, Vocalía Segunda, Sala Primera, RG 2981/89, RS 192/89.-9.618-E

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pueden comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de julio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

207.396.-HIJOS DE ANDRES MOLINA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 7-2-1990, sobre Impuestos Especiales, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, Renta de Aduanas, Arancel, RG 1471-1-87, RS 407-87.-9.701-E

207.398.-MONTEPIO COMERCIAL E INDUSTRIAL MADRILEÑO, MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE PREVISION SOCIAL A PRIMA FIJA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 26-4-1990, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Vocalía Cuarta, Sala Segunda, RG 6619-89, RS 59-90.-9.700-E

207.400.-OBRA DE SAN LUIS DE LOS FRANCESES contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 27-4-1990, sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos, Vocalía Novena, Sala Tercera, RG 1764-2-85, RS 425-85.-9.702-E

207.390.-BRONCES ORUS, SOCIEDAD LIMITADA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 24-5-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, RG 2175-89, N-403.-9.619-E

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de julio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

207.402.-PEDRO DOMEQ, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 22-3-1990, sobre Impuestos Especiales, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, Ley General Tributaria, RG 2074-1-88, RS 357-88.-9.705-E

207.404.-BACARDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 26-4-1990, sobre Impuestos Especiales, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, Ley General Tributaria, RG 2052-89, RS 18-90.-9.704-E

207.406.-GRUPO PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 3-4-1990, sobre liquidación por Impuesto sobre Sociedades, Retenciones, Vocalía Segunda, Sala Primera, RG 4879-2-88, RS 144-89.-9.706-E

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de julio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

207.412.-BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 25-4-1990, sobre información de transmisión, cesión o transferencia de créditos, Vocalía Primera, Sala Primera, RG 363-90, RS 63-90.

207.414.-BANCO HERRERO, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda, fecha 12-5-1989, sobre resolución de la Dirección General de Incentivos Regionales.-9.707-E

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con

los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

207.416.—Don FRANCISCO ARAGONES REIXACH y otros contra Ministerio de Economía y Hacienda, fecha 14-12-1989, sobre sanciones. 9.712-E.

207.418.—CONSTRUCCIONES MECANICAS MUPEM, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 4-4-1990, sobre desgravación fiscal, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, RG 927-89, N-91.-9.709-E.

207.424.—ENTIDAD MERCANTIL JOSE MIGUEL POVEDA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 24-5-1989, sobre Impuestos de Compensación de Gravámenes Interiores. 9.714-E.

207.426.—COMPANIA HESPERIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 24-5-1990, sobre desgravación fiscal a la Exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, RG 2174-89, N-402.-9.708-E.

207.428.—BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 25-4-1990, sobre cesión o transferencia de créditos, Vocalía Primera, Sala Primera, RG 351-89, RS 62-90.-9.710-E.

207.430.—BILORE, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 30-5-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Pleno, RG 848-89, N-108.-9.713-E.

207.432.—IBERICA DE SACOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 6-6-1990, sobre transmisiones patrimoniales, Vocalía Cuarta, Sala Segunda, RG 5109-89, RS 72-90.-9.711-E.

Lo que se anuncia paraemplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de julio de 1990.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

207.440.—ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 26-4-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, RG 1752-2-87, RS 271-87.-9.718-E.

207.434.—DEWEY BALLANTINE, BUSHBY, PALMER & WOOD, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 5-6-1990, sobre Impuesto sobre Sociedades, Vocalía Segunda, Sala Primera, RG 40-2-88, RS 87-88.-9.717-E.

207.438.—VINCON ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 20-6-1989, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. 9.716-E.

Lo que se anuncia paraemplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de julio de 1990.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

207.444.—ORTEVE, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 28-2-1990, sobre Aduanas e Impuestos Especiales, Vocalía Octava, Aduanas, Pleno, Renta de Aduanas, recurso extraordinario de revisión, R. G. 442-1/85, R. S. 28/87.

Lo que se anuncia paraemplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Secretario. 9.715-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

207.272.—Don ANGEL NAVARRO OLIVER contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 21-2-1990, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Vocalía Primera, Sala Primera, RG 2790/89, RS 359/89.

Lo que se anuncia paraemplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de julio de 1990.—El Secretario. 9.572-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

207.492.—CHEMSA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 21-6-1990, sobre Impuestos Especiales, Vocalía Octava-Aduanas-Sala Segunda, R. G. 2060-1-87, R. S. 35-88.

Lo que se anuncia paraemplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de julio de 1990.—El Secretario. 9.719-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

319.648.—Doña MARIA EUGENIA LARA CANO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre deducción de haberes. 9.773-E.

319.649.—Doña ISABEL SANTAMARIA CONDE contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre deducción de haberes. 9.774-E.

319.648.—Don JOSE MANUEL CORCOLES ORTEGA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre deducción de haberes. 9.775-E.

Lo que se anuncia paraemplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de julio de 1990.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

320.779.—Don FRANCISCO REFUSTA MARINA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre beneficios al amparo de la Ley 37/1984.

Lo que se anuncia paraemplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de julio de 1990.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

320.657.—Don MIGUEL ALVAREZ ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre derechos económicos; ampliación del recurso. 9.777-E.

320.797.—Don CESAR ESCRIBANO ULIBARRI contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre resolución 562/03375/89. 9.778-E.

Lo que se anuncia paraemplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de julio de 1990.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

501.320.—Don ANTONIO DELGADO MUÑOZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre resolución de concursos de traslados.—9.622-E.

501.330.—Doña MARIA ANTONIA DRAKE THOMAS contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.—9.623-E.

501.340.—Don ANTONIO ESTEBAN NICOLAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre provisión de puestos de trabajo.—9.624-E.

501.350.—Don MIGUEL MINGUEZ PEDRO-MINGO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), sobre pensión al amparo de la Ley 37/1984.—9.625-E.

500.602.—Doña MARIA CRUZ VALVERDE RODRIGUEZ contra Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre aplicación Real Decreto 1031/1986.—9.523-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de julio de 1990.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

500.668.—Don FERNANDO DE OSMA RODRIGUEZ y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre concesión título de Médico especialista.—9.627-E.

501.370.—Don JULIAN GARCIA VELA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre concesión de título de Médico especialista en Medicina Legal y Forense.—9.626-E.

501.329.—Don SEBASTIAN CASTILLA MESA contra Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre el ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicaciones.—9.524-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de julio de 1990.—El Secretario.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Sección 16.^a

Edicto

Por haberse acordado así en providencia de esta fecha, dictada en los autos que después se referencian, se hace público, por medio de edicto, la siguiente notificación de sentencia, por desconocerse el actual domicilio de los procesados:

«Sentencia número 111. Audiencia Provincial de Madrid. Juzgado 21. Sum. 54/81. Rollo 253/90.

Ilustrísimos señores Sección 16.^a Don Miguel Hidalgo Abia, don Antonio Hernández de la Torre, don Manuel Gurdial Sierra. En Madrid a 3 de abril de 1990.

Vista en juicio oral y público ante la Sección 16.^a de esta Audiencia Provincial la causa procedente del Juzgado de Instrucción número 21, seguida de oficio,

por delito de utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, contra Teodoro Moreno García, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Andrés y de Teófila, natural de Cantalejo, provincia de Segovia y vecino de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, estado soltero, de profesión Conductor, con antecedentes penales, insolvente y en libertad provisional por esta causa, y contra Antonio Personat Ramos, de cuarenta y un años de edad, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Marchena, provincia de Sevilla, vecino de Madrid, de estado casado, de profesión Camarero, con antecedentes penales, insolvente y en libertad provisional por esta causa; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal y dichos acusados, representados por la Procuradora doña María de las Mercedes Blanco Fernández y defendido por el Letrado don Diego Gallego Almedo; siendo Ponente el Magistrado don Miguel Hidalgo Abia, Presidente de esta Sección.

Fallamos: Que debemos condenar y condonamos a Teodoro Moreno García como autor responsable de una falta de utilización ilegítima de vehículo, ya definida, a la pena de treinta días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas procesales correspondientes a un juicio de faltas.

Absolvemos a Antonio Personat Ramos de la falta de que venía acusado en esta causa, declarando de oficio el pago del resto de las costas procesales causadas.

Para el cumplimiento de la pena se abona a Teodoro Moreno todo el tiempo que ha estado en prisión provisional por esta causa y por ello se declara extinguida, por cumplimiento, la sanción impuesta.

Aprobamos el auto de insolvencia consultado por el Instructor.

Así, por esta sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de la Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y para que sirva de notificación en forma a los procesados Teodoro Moreno García y Antonio Personat Ramos, expido el presente edicto, que firmo en Madrid a 21 de mayo de 1990.—El Secretario.—7.511-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Alicante, en resolución de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 1.182/1988, que se tramita en el mismo, sobre daños en tráfico, por la presente se cita a Américo Rodríguez Cabelcira, en ignorando paradero, para que asista al juicio verbal de faltas que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de noviembre del corriente año, a las diez treinta horas, con los medios de prueba de que intente valerse y apercibiéndoles que de no concurrir les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación expido la presente en Alicante en 1988.—El Secretario judicial (Oficial habilitado).—10.336-E.

ALMERIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería y su partido.

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 25/1990, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Soler Turmo, contra los bienes especialmente hipotecados por don Luis Carmona Arcos y doña Carmen Ledesma Aguilar, vecinos de Almería, Rafael Alberti, 14, que responden a un préstamo hipotecario del que se adeudan 4.164.951 pesetas de principal, intereses anuales y comisión y un crédito suletorio, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha,

se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, que luego se dirán y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, número 2, el día 1 de octubre de 1990, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 5 de noviembre de 1990, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1990, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuera inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Finca hipotecada: Forma parte de un edificio construido en una finca de 1.000 metros cuadrados, segregada de la parcela número 4, que es la primera fase del bloque III, en el conjunto denominado «Centro Cívico Residencial Almería u Oliveros», término de Almería, que consta de planta de sótano destinado a aparcamientos, planta baja a nivel de calle, destinada a locales, nueve plantas altas y una de ático destinadas a viviendas, accediéndose a éstas por dos portales independientes, uno situado al norte, denominado «B», el otro al oeste, denominado «A».

Elemento número 27.—Vivienda tipo 3-A, en la sexta planta alta, con acceso por el portal «A», con superficie construida de 150 metros 51 decímetros cuadrados, más 12 metros 73 decímetros cuadrados de su parte en los elementos comunes y en la escalera de su portal, lo que hace una total superficie construida de 151 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo 2-A, patio interior de luces y junta de dilatación que le separa de la vivienda tipo 2-B del portal «B»; sur, vuelo del local comercial, caja de escalera y pasillo de acceso; levante, patio interior de luces, la vivienda tipo 2-A y la caja de escaleras, y poniente, vuelo del local comercial que le separa de la finca matriz en trozo destinado a zonas verdes y acceso a este edificio.

Inscrita la hipoteca al tomo 943, libro 328 de Almería, folio 94, finca número 15.643, inscripción quinta.

Su valor a efectos de subasta coincidente con su responsabilidad asciende a 9.125.000 pesetas.

Dado en Almería a 20 de junio de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.286-3.

BARCELONA

Edicto

Nuria Clries Nerin, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0861/87, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos-4^a, a instancia del Procurador Carlos Badía Martínez, en representación de «Consortio Nacional de Leasing. Sociedad Anónima», contra Antonio Expósito Borrego, Wenceslao Calleja Jodar y «Trans ruta Sociedad Cooperativa Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a los demandados, que más abajo se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, el próximo día 2 de octubre, a las diez y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de noviembre, a las diez, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre, a las diez, en las condiciones previstas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciendo constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Urbana número 7, vivienda de la planta tercera alta, demarcada su puerta con el número 6 del edificio en Benetuser, calle Fernando el Católico, números 2-4, esquina avenida Calvo Sotelo. De superficie 69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 171, libro 55 de Benetuser, folio 209, finca número 8.699, inscripción segunda. Valorada en 5.623.500 pesetas.

Segundo lote: Vivienda sita en Valencia, calle Fontanares, número 79, piso cuarto; de superficie 102,42 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 1.895, libro 353 de la Sección Cuarta de Afueras, folio 63, finca número 37.572, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de julio de 1990.—La Magistrada-Juez, Nuria Clries Nerin.—El Secretario.—3.273-16.

BILBAO

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de fecha 31 de julio de 1990, páginas 22439 y 22440, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido», debe decir: «El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao y su partido».—5.155-C CO.

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 967/1987,

promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Ecisa Compañía Constructora, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta el día 16 de noviembre próximo, y a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el de 2.800.000 pesetas cada una de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de diciembre próximo, y a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de enero de 1991, y a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, número 55, cuenta 31.000-1, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En Collado Villalba, Urbanización «La Balconada», portal 66, grupo Cantos Altos:

1. Finca número 3.—Piso primero, letra A, de 76,59 metros cuadrados. Finca número 12.289.
2. Finca número 4.—Piso primero, letra B, de 77,39 metros cuadrados. Finca número 12.290.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.530-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 678/1990, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra «Promociones y Construcciones Barbudo, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 30 de abril de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 5.000.125 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 2 de julio de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 3.750.094 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 17 de septiembre de 1991, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta, evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la agencia urbana sita en el edificio de plaza de Castilla. Número de expediente o procedimiento 245900018067890. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado—según la condición primera de este edicto la subasta suspendida:

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes de la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Algete (Madrid), en la urbanización «Los Pazos», planta cuarta, quinta en orden de construcción del bloque 4, letra C. Ocupa una superficie aproximada de 94 metros cuadrados y se compone de hall, cocina, salón-comedor, pasillo, baño, aseo, tres dormitorios, una terraza de 7 metros cuadrados y un tendedero de 4 metros cuadrados, aproximadamente. Lleva como anejo inseparable el cuarto trasero número 15, ubicado en el sótano del edificio, de 6,88 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algete al tomo 3.089, libro 110, folio 125, finca número 9.550-N.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—5.531-C.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 598/1977, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Aráez Martínez, contra «Promotora Central de Edificaciones, Sociedad Anónima», en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, si fuese necesario, y por el término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, las fincas que al final se describirán para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 25 de octubre de 1990, a las once cincuenta horas.

Segunda subasta: El día 22 de noviembre de 1990, a las once cincuenta horas.

Tercera subasta: El día 20 de diciembre de 1990, a las once cincuenta horas.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 510.000 pesetas para las fincas registrales: 13.263, 13.273, 13.279, 13.281, 13.287, 13.289, 13.295, 13.297, 13.303, 13.305, 13.311, 13.313, 13.319, 13.321, 13.327, 13.329, 13.335, 13.337. La suma de 560.000 pesetas para las fincas registrales: 13.265, 13.267, 13.285, 13.299, 13.301, 13.315, 13.317, 13.331, 13.333. La suma de 540.000 pesetas para las fincas registrales: 13.277, 13.291, 13.307, 13.309, 13.323, 13.325, 13.339. La suma de 526.000 pesetas para las fincas registrales: 13.261, 13.275. La suma de 884.000 pesetas para la finca registral: 13.259. La suma de 442.000 pesetas para las fincas registrales: 13.343 y 13.345 pesetas para la primera, para la segunda subasta el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.-Las estipuladas en las reglas 7.^a a la 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las específicas que obran en autos.

Tercera.-Caso de suspenderse las subastas señaladas por fuerza mayor, las mismas se celebrarán el siguiente jueves hábil a su señalamiento, a la misma hora.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a «Promotora Central de Edificaciones, Sociedad Anónima», a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131, regla 7.^a, de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

1. Local comercial, en planta de semisótano del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 4 de la parcela G del bloque XIV. Ocupa una superficie útil aproximada de 605,71 metros cuadrados y linda: Por el norte, zona ajardinada; este, calle del Estaño, a través de zona ajardinada; sur, también a través de zona ajardinada, con calle de la Óptica, y oeste, con zona ajardinada. Cuota de participación 4,68 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 73, finca número 13.259, inscripción segunda.

2. Piso bajo, letra A, del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 4 de la parcela G del bloque XIV. Ocupa una superficie útil aproximada de 84,86 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, tres dormitorios, estar-comedor, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene acceso; derecha, portal de entrada a la finca; fondo, con calle del Estaño a través de zona ajardinada a que tiene una terraza, dos ventanas y un tendedero; e izquierda, piso bajo, letra B. Cuota de participación 2,19 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 77, finca número 13.261, inscripción segunda.

3. Piso bajo, letra B, del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 4 de la parcela G del bloque XIV. Ocupa una superficie aproximada de 82,14 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene acceso y piso bajo, letra; derecha, con calle del Estaño a través de zona ajardinada a la que tiene un tendedero, una ventana fondo, zona ajardinada, a la que tiene otra ventana y una terraza, y por la izquierda, piso bajo, letra C. Cuota de participación 2,12 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 81, finca número 13.263, inscripción segunda.

4. Piso bajo, letra C, del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 3 de la parcela G del bloque XIV. Ocupa una superficie útil aproximada de 82,14 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene acceso y piso bajo, letra A; derecha, con zona ajardinada y a través de ella con calle del Estaño, a que tiene un tendedero y una ventana; fondo, con zona ajardinada, a la que tiene una ventana y una terraza; por la izquierda piso letra C. Cuota de participación 2,12 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 113, finca número 13.279, inscripción segunda.

5. Piso bajo, letra D, del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 4 de la parcela G del bloque XIV. Ocupa una superficie útil aproximada de 90,20 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene acceso y piso letra D; derecha, piso letra B; fondo, zona ajardinada a la que tiene una terraza y dos ventanas, y por la izquierda, bloque 3 y zona ajardinada a la que tiene una ventana y una terraza. Cuota de participación 2,12 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 117, finca número 13.281, inscripción segunda.

6. Piso bajo, letra E, del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 4 de la parcela G del bloque XIV. Ocupa una superficie útil aproximada de 82,14 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene acceso y piso letra E; fondo, con calle de la Óptica, a través de zona ajardinada, a la que tiene una terraza y una ventana, y por la izquierda, con calle del Estaño a través de zona ajardinada, a la que tiene dos ventanas y un tendedero. Cuota de participación 2,12 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 89, finca número 13.267, inscripción segunda.

8. Piso bajo, letra G, del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 4 de la parcela G del bloque XIV. Ocupa una superficie útil aproximada de 82,14 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene acceso y piso bajo, letra H; fondo, con calle de la Óptica, a través de zona ajardinada, a la que tiene una terraza y una ventana, y por la izquierda, con calle del Estaño a través de zona ajardinada, a la que tiene dos ventanas y un tendedero. Cuota de participación 2,12 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 101, finca número 13.273, inscripción segunda.

9. Piso bajo, letra H, del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 4 de la parcela G del bloque XIV. Ocupa una superficie útil aproximada de 84,86 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene acceso; derecha, con piso G; fondo, con calle del Estaño a través de zona ajardinada, a la que tiene un tendedero, dos ventanas y una terraza, y por la izquierda, con portal de entrada a la finca. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 105, finca número 13.275, inscripción segunda.

10. Piso primero, letra A, del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 4 de la parcela G del bloque XIV. Ocupa una superficie útil de 87,16 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene acceso; derecha, escalera; fondo, con calle del Estaño, a la que tiene una terraza, dos ventanas y un tendedero, y por la izquierda, con piso letra B. Cuota de participación 2,12 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 129, finca número 13.287, inscripción segunda.

11. Piso primero, letra B, del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 4 de la parcela G del bloque XIV. Ocupa una superficie de 82,14 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene su acceso y piso letra A; derecha, con zona ajardinada y a través de ella con calle del Estaño, a que tiene un tendedero y una ventana; fondo, con zona ajardinada, a la que tiene una ventana y una terraza; por la izquierda piso letra C. Cuota de participación 2,12 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 109, finca número 13.277, alio 101.

12. Piso primero, letra C, del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 4 de la parcela G del bloque XIV. Comprende una superficie útil aproximada de 82,14 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene acceso y piso letra D; derecha, piso letra B; fondo, con zona ajardinada, a la que tiene una terraza y dos ventanas, y por la izquierda, bloque 3 y zona ajardinada a la que tiene una ventana y una terraza. Cuota de participación 2,12 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 113, finca número 13.279, inscripción segunda.

13. Piso segundo, letra D, del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 4 de la parcela G del bloque XIV. Ocupa una superficie útil aproximada de 90,20 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene acceso y piso letra D; derecha, piso letra B; fondo, con zona ajardinada, a la que tiene una terraza y dos ventanas, y por la izquierda, bloque 3 y zona ajardinada a la que tiene una ventana y una terraza. Cuota de participación 2,12 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 117, finca número 13.281, inscripción segunda.

14. Piso segundo, letra E, del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 4 de la parcela G del bloque XIV. Ocupa una superficie útil aproximada de 90,20 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene acceso; derecha, hueco del ascensor y piso letra E. Cuota de participación 2,33 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 125, finca número 13.299, inscripción segunda.

15. Piso primero, letra F, del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 4 de la parcela G del bloque XIV. Ocupa una superficie útil aproximada de 90,20 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene acceso; derecha, hueco del ascensor y piso letra D; fondo, con zona ajardinada, a la que tiene una terraza, dos ventanas y un tendedero, y por la izquierda, con piso letra F. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 125, finca número 13.285, inscripción segunda. Cuota de participación 2,33 por 100.

16. Piso primero, letra G, del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 4 de la parcela G del bloque XIV. Ocupa una superficie útil aproximada de 82,14 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene acceso y piso letra E; derecha, zona ajardinada a la que tiene un tendedero y dos ventanas; por el fondo, con calle de la Óptica, a través de zona ajardinada, a la que tiene una terraza y una ventana, y por la izquierda, piso letra G. Cuota de participación 2,12 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 129, finca número 13.287, inscripción segunda.

17. Piso primero, letra H, del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 4 de la parcela G del bloque XIV. Ocupa una superficie útil aproximada de 82,14 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene acceso; derecha, con calle de la Óptica, a través de zona ajardinada, a la que tiene una terraza y una ventana, y por la izquierda, piso letra G. Cuota de participación 2,12 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 129, finca número 13.287, inscripción segunda.

estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene acceso y piso letra H; derecha, piso letra F; fondo, zona ajardinada y a través de la cual la calle de la Óptica, a la que tiene una terraza y una ventana; por la izquierda, con zona ajardinada y a través de ella con calle del Estaño, a que tiene dos ventanas y un tendedero. Cuota de participación 2,12 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 133, finca número 13.289, inscripción segunda.

17. Piso primero, letra H, del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 4 de la parcela G del bloque XIV. Ocupa una superficie útil aproximada de 87,16 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene su acceso; derecha, piso letra G; fondo, con calle del Estaño a través de zona ajardinada, a la que tiene un tendedero, dos ventanas y una terraza, y por la izquierda, con escalera. Cuota de participación 2,25 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 137, finca número 13.291, inscripción segunda.

19. Piso segundo, letra B. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra B. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 145, finca número 13.295, inscripción segunda.

20. Piso segundo, letra C. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra C. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 149, finca número 13.297, inscripción segunda.

22. Piso segundo, letra E. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra E. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 157, finca número 13.301, inscripción segunda.

23. Piso segundo, letra F. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra F. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 161, finca número 13.303, inscripción segunda.

24. Piso segundo, letra G. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra G. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 165, finca número 13.305, inscripción segunda.

25. Piso segundo, letra H. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra H. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 169, finca número 13.307, inscripción segunda.

26. Piso tercero, letra A. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 173, finca número 13.309, inscripción segunda.

27. Piso tercero, letra B. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra B. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, libro 177, finca número 13.311, inscripción segunda.

28. Piso tercero, letra C. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra C. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 181, finca número 13.313, inscripción segunda.

29. Piso tercero, letra D. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra D. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 185, finca número 13.315, inscripción segunda.

30. Piso tercero, letra E. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra E. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 189, finca número 13.317, inscripción segunda.

31. Piso tercero, letra F. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra F. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 193, finca número 13.319, inscripción segunda.

32. Piso tercero, letra G. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra G. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 197, finca número 13.321, inscripción segunda.

33. Piso tercero, letra H. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra H. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 201, finca número 13.323, inscripción segunda.

34. Piso cuarto, letra A. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 205, finca número 13.325, inscripción segunda.

35. Piso cuarto, letra B. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra B. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 209, finca número 13.327, inscripción segunda.

36. Piso cuarto, letra C. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra C. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 213, finca número 13.329, inscripción segunda.

37. Piso cuarto, letra D. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra D. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 217, finca número 13.331, inscripción segunda.

38. Piso cuarto, letra E. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra E. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 221, finca número 13.333, inscripción segunda.

39. Piso cuarto, letra F. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra F. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 225, finca número 13.335, inscripción segunda.

40. Piso cuarto, letra G. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra G. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 229, finca número 13.337, inscripción segunda.

41. Piso cuarto, letra H. Tiene igual situación, superficie, distribución, linderos y cuota de participación que el piso primero, letra H. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 233, finca número 13.339, inscripción segunda.

43. Piso ático, letra B, del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 4 de la parcela G del bloque XIV. Ocupa una superficie útil aproximada de 71,28 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene su acceso, hueco del ascensor y piso ático C; derecha, piso ático, letra A; fondo e izquierda, terrenos de la finca matriz, a través de una terraza o parte de la cubierta del edificio motivada por el retranqueo de la línea de edificación en esta planta, cuya terraza ocupa una superficie de 29,01 metros cuadrados y es inferior

su uso y disfrute de este piso. Cuota de participación 1,84 por 100. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 241, finca número 13.343, inscripción segunda.

44. Piso ático, letra C, del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle del Estaño, sin número, dentro del polígono industrial Torrejón, siendo el bloque 4 de la parcela G del bloque XIV. Ocupa una superficie útil aproximada de 71,28 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo de distribución por donde tiene su acceso; derecha, hueco del ascensor y piso ático, letra B; izquierda, piso ático, letra D; derecha y fondo, terrenos de la finca matriz a través de una terraza o parte de la cubierta del edificio, motivada por el retranqueo de la línea de edificación de esta planta, cuya terraza ocupa una superficie de 25,08 metros cuadrados y es inherente su uso y disfrute a este piso. Cuota de participación 1,84 por 100. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 181, folio 245, finca número 13.345, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1990.—El Secretario.—5.528-C. ★

Doña María Angeles Herreros Minagorri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 676/1986, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a intancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Aráez Martínez, contra «Zonnor, Sociedad Anónima», en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez si fuese necesario y por el término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta, el día 11 de octubre de 1990 a las doce diez horas.

Segunda subasta, el día 15 de noviembre de 1990 a las doce diez horas.

Tercera subasta, el día 13 de diciembre de 1990 a las once cincuenta horas.

Condiciones

Primera.—Servirán de tipo para la primera subasta la suma de 3.030.000 pesetas para cada una de las fincas para la primera, para la segunda subasta el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las estipuladas en la regla 7 a la 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las específicas que obran en autos.

Tercera.—Caso de suspenderse las subastas señaladas por fuerza mayor, las mismas se celebrarán el siguiente jueves hábil a su señalamiento a la misma hora.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a «Zonnor, Sociedad Anónima», a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131, Regla 7 de la Ley Hipotecaria.

1. Finca número 15.—Vivienda señalada con la letra B, situada en la planta tercera, con acceso desde la escalera. Ocupa una superficie total construida de 87,13 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algete al tomo 2.985, libro 89, folio 82, finca número 6.846.

2. Finca número 20.—Vivienda señalada con la letra C, situada en planta cuarta, con acceso desde la escalera. Ocupa una superficie total construida de 87,13 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algete al tomo 2.985, libro 89, folio 97, finca número 6.851.

Dado en Madrid a 23 de julio de 1990.—La Secretaria, Angeles Herreros Minagorri.—5.529-C.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento de suspensión de pagos 630/1987, instado por «Comercial Española de Intercambios Mundiales» (COMERINSA) y en cumplimiento de lo acordado en auto de este día, hágase saber que con fecha 14 de junio de 1990, se ha aprobado el convenio, habiendo alcanzado quórum tal y como se ordena en los artículos 17 y 19 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, estando a disposición de los acreedores en la Secretaría de este Juzgado para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 25 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—5.631-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hace saber: Que en el concurso voluntario de acreedores número 526/1987 de don Isidoro Argos Simón y doña Carmen Linares Rodríguez de Velasco se ha dictado en el día de hoy auto, aprobando el convenio entre los mismos y sus acreedores votado favorablemente en la Junta celebrada el 20 de abril último y en el que en esencia se expresa que los concursados ponen a disposición de los acreedores el sobrante que existe en autos 65/1983 del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, las cantidades depositadas en la Caja General de Depósitos a disposición de la Sindicatura, los derechos sobre el piso sito en calle del Prado, 29, 3º F, de Madrid, pagándose en primer lugar los gastos del procedimiento y el resto proporcionalmente entre los acreedores, nombrándose a tal fin una comisión compuesta por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», «Banco Pastor, Sociedad Anónima» y «Construcciones Volga, Sociedad Anónima», dándose los acreedores por saldados y finiquitados en sus créditos, haciendo quita total del resto, comprometiéndose a desistir de los procedimientos, haciendo constar que la situación se debió únicamente a causas fortuitas y aprobando la actuación de los Síndicos, renunciando a cualquier reclamación contra los mismos, reconociendo los concursados la plena titularidad y disposición de los bienes restantes.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.620-C.

MALAGA

Edicto

Don José Luis López Fuentes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 704/1985, autos de juicio ejecutivo a instancia de «Menocal, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente Vellibre Vargas contra don José Espada Platero, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 1 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán y en preventión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anuncianas una segunda y tercera para lo que se señala el día 29 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 23 de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la

Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder al remate a un tercero.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y juntas a él, el importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1.º Mitad indivisa de una suerte de tierra procedente en su origen del predio rústico denominado Haza de la Cruz, en el partido primero de la Vega, término de Málaga, con una superficie de 2.986,72 metros cuadrados. Fue valorada pericialmente en la cantidad de 7.290.000 pesetas.

2.º Mitad indivisa del caserío denominado Huerta de la Alegría, término de Marchena, compuesto de diversas habitaciones y dependencias destinadas a casa, almacenes, trujales, cuadra y patio, ocupando una extensión superficial de 1.745,58 metros cuadrados. Fue valorada pericialmente en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

3.º Mitad indivisa de un corralón cercado de tapias, con algunas edificaciones dentro de su perímetro, en la plaza Arriba España, de la villa de Marchena, sitio del Parque 15 moderno. Tiene una superficie de 2.665 metros cuadrados. Fue valorada pericialmente en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Nota: Se hace constar para conocimiento de los posibles compradores, que las dos últimas fincas le aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad a favor del demandado sólo en una cuarta parte indivisa, aunque al parecer le pertenece otra cuarta parte indivisa, pendiente de inscribir, por cuya razón el objeto de la subasta es la mitad indivisa.

Dado en Málaga a 29 de junio de 1990.—El Magistrado-Juez, José Luis López Fuentes.—La Secretaria judicial.—5.630-C.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Santiago Oliver Barceló, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 377/90-1.º, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don José Francisco Ramis de Ayres, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Club Sa Coma, Sociedad Anónima», en reclamación de 68.064.525 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta y por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

1. Parcela de terreno edificable, formada por la parcela número 158 del plano. Mide 765 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con calle mediante zona verde; derecha, entrando, con la par-

cela número 160; izquierda, con la parcela número 155 y parte de la número 156, y fondo, con la parcela número 159. Inscrita al tomo 3.995, libro 161 de San Lorenzo, folio 201, finca número 12.364, inscripción primera. Valorada en 60.766.000 pesetas.

2. Parcela de terreno edificable, formada por la parcela número 160 del plano. Mide 767 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con vial mediante zona verde; derecha, entrando, con la parcela número 162; izquierda, con la número 158, y fondo, con la parcela número 161. Inscrita al tomo 3.995, libro 161 de San Lorenzo, folio 205, finca número 12.365, inscripción primera. Valorada en 60.766.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Alemania, número 5, 3.º, los siguientes días:

Para la primera subasta, el día 3 de octubre de 1990, a las diez horas quince minutos.

Para la segunda subasta, el día 5 de noviembre de 1990, a las diez horas quince minutos.

Para la tercera subasta, el día 3 de diciembre de 1990, a las diez horas quince minutos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—A partir de la publicación del anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número cinco, número de identificación 0455, en la oficina receptora número 4.900 del Banco de Bilbao Vizcaya, sito en la plaza del Olivar, de esta ciudad, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que dese participar, no aceptándose entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de las subastas y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que sea inferior al tipo, y la tercera, será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con sus obligación y deseara aprovechar el remate de los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación, cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en las responsabilidades que de ello se deriven.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez, Santiago Oliver Barceló.—El Secretario.—3.247-3.

VALENCIA

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 15 de junio de 1990, página 16718, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de septiembre próximo ...», debe decir: «Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de noviembre próximo ...».—3.838-C CO.

JUZGADOS DE LO PENAL

VALENCIA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 3 de Valencia en el procedimiento causa seguido en este Juzgado con el número 154/1990, por el presunto delito de utilización ilegal de vehículo de motor ajeno, imputado a Leonardo Pastor Manso, con fecha 6 de julio de 1990 se ha dictado sentencia en el procedimiento antes expresado, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que debo condenar y condeno a Leonardo Pastor Manso como responsable en concepto de autor de un delito de receptación, con la concurrencia de la circunstancia agravante de reincidencia, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho del sufragio durante el tiempo de la condena, y multa de 30.000 pesetas, que si no abona en el plazo de dos días sufrirá el arresto de quince días, como responsabilidad personal subsidiaria, y al pago de las costas procesales. Y para el cumplimiento de la pena principal y responsabilidad subsidiaria que se impone en esta resolución le abono todo el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa, si no lo tuviera absorbido en otras. Esta sentencia no es firme, y en contra de la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de diez días, a partir de su notificación, presentando el escrito en este Juzgado de lo Penal, redactado conforme al artículo 795, 2, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Firme que sea esta sentencia, comúñuese al Registro Central de Pendas. Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al acusado Leonardo Pastor Manso, en ignorado paradero, extiendo la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Valencia, 20 de agosto de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.330-E.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BALEARES

Edicto

Don Francisco Javier Wilhelmi, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Baleares,

Hago saber: Que los autos número 477/1985, seguidos ante este Juzgado de lo Social, a instancia de don Miguel Burguera Guinard y otros, contra don Armando Abadía Pallarés, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Urbana número registral 35.828, domicilio en Capitán Vila, número 9, piso sexto, primero, superficie 132 metros cuadrados. Valorada en 6.600.000 pesetas.

En esta Secretaría obra certificación de cargas que afecta a dicho inmueble.

El presente edicto servirá de notificación al demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, calle Font y Monteros, número 8, en primera subasta el día 15 de octubre; en segunda subasta, también en su caso, el día 8 de noviembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas la de las diez treinta, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 efectivo del tipo de tasación.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso de no cubrir dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oido el ejecutante podrá aprobar el Magistrado.

Sexta.—Que los títulos de propiedad o certificación del registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y las presentes al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo mandó y firma su señoría; soy fe.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Wilhelmi.—El Secretario.—7.463-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades civiles, militares y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del mozo R/88, José Olmo Farrús, natural de Lérida, hijo de Juan y Mercedes, actualmente en ignorado paradero; se presentará en el plazo de quince días, para ser oido por la junta de clasificación y revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Lérida, en sus alegaciones, bajo el apercibimiento de ser declarado prófugo.

Lérida, 23 de julio de 1990.—El Teniente Coronel-Jefe, Isidoro Herrera Sánchez.—1.298.

★

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 118/90, sobre deserción, se cita y se llama al culpable C.L.P. Rubén Veloso Fernández, de diecisiete años de edad, hijo de Eugenio y de Amadora, domiciliado últimamente en Orense, calle Alejandro Pedroso, 10, primero, derecha, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, 7

(edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento; si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procedido procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Capitán-Auditor Juez togado, José Luis Lozano Fernández.—1.302.

★

Juan Ribé Barrera, hijo de Mario y de Asunción, natural de Lérida, a vecindado en Lérida, de estado civil soltero, profesión Albañil, de diecinueve años de edad, con documento nacional de identidad número 43.721.800, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, barba escasa, color sano, encartado en las diligencias preparatorias 26/91/90, por deserción, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado titular, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 12 de julio de 1990.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—1.293.

★

Juan Quero Reyes, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Villaverde del Río (Sevilla), a vecindado en Villaverde del Río (Sevilla), de profesión Agricultor, de diecinueve años de edad, con documento nacional de identidad número 28.913.390, encartado en las diligencias preparatorias 26/93/90, por deserción, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 18 de julio de 1990.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—1.292.

★

Alonso Gutiérrez Parra, de profesión Pintor, con destino en BPAC I Bripac «Roger de Flor», a quien se instruye en este juzgado de diligencias preparatorias 12/115/90, por el presunto delito de deserción; en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva; deberá presentarse en este Juzgado, sito en la dirección arriba indicada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 19 de julio de 1990.—El Comandante Auditor-Juez togado, Javier Díaz Molina.—1.300.

★

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades civiles, militares y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del mozo R/78, José Luis Badallo García, nacido en Valladolid, hijo de Lino y Purificación, actualmente en ignorado paradero; se presentará en el plazo de quince días, para ser oido por la junta de clasificación y revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Lérida, en sus alegaciones, bajo el apercibimiento de ser declarado prófugo.

Lérida, 18 de julio de 1990.—El Teniente Coronel-Jefe, Isidoro Herrera Sánchez.—1.299.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación que tienen incaudo expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Albacete para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Angel, 25-A, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

RELACION QUE SE CITA

APPELLIDOS Y NOMBRE		F. NAC.	NOMR. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA
ARMERO	DONATE	JOSE	150371 TOMAS	JOSEFA	POZOHONDO	ALBACETE
AROCA	GARCIA	JOSE FELIX	140771 BLAS	JOSEFA	ALBACETE	ALBACETE
SONAL	LOPEZ	PEDRO	310371 ANTONIO	MARIA	ALBACETE	ALBACETE
CANAS	CIFO	IGNACIO	200371 IGNACIO	MARIA	ALBACETE	ALBACETE
CARAVATE	JIMENEZ	JOSE LUIS	120571 EUGENIO	ANGELA	HELLIN	ALBACETE
CABANILLAS	APARISI	FCO. JAVIER	200271 JOSE	JOSEFINA	ALBACETE	ALBACETE
CABELLO	RAMIREZ	CRISTOBAL	161071 CRISTOBAL	FRANCISCA	ALBACETE	ALBACETE
CANO	CALONGE	JOSE	060471 CAYETANO	SALVADORA	ALBACETE	ALBACETE
CANO	ESCRIBANO	IDOMAS	051171 ENRIQUE	CARMEN	LA RODA	ALBACETE
CARMONA	ANDRADE	JOSE LUIS	151271 JUAN JOSE	ANA	CAUDETE	ALBACETE
CASTRO	GOMEZ	MANUEL	090771 MANUEL	MERCEDES	ALBACETE	ALBACETE
CORCOLES	CABEZUELO	JOSE ANGEL	290871 DELFIN	MARIA	ALBACETE	ALBACETE
CORDOBA	MARTINEZ	FRANCISCO	290971 MIGUEL	LUISA	ALBACETE	ALBACETE
CORTES	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	270771 MANUEL	MARIA	ALBACETE	ALBACETE
CRIBADO	EGEA	JORGE	130471 ANGEL	VENTURA	ALBACETE	ALBACETE
CUENCA	PI	JOSE FCO.	240571 PEDRO	ENCARNACION	ALBACETE	ALBACETE
DIAZ	INIESTA	JOSE LUIS	140771 JOSE	ENCARNACION	ALBACETE	ALBACETE
FERNANDEZ	ESTEVE	MARIANO	280971 BALDOMERO	ROSA	VILLARROBLEDO	ALBACETE
FERNANDEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	040571 FRANCISCO	CARMEN	HELLIN	ALBACETE
FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOAQUIN	250571 JUAN	FRANCISCA	ALBACETE	ALBACETE
FERNANDEZ	FERNANDEZ	JUAN	090971 MARCOS	EDUVIGIS	ALBACETE	ALBACETE
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	JOSE	211271 MANUEL	DOLORES	ALBACETE	ALBACETE
FERNANDEZ	SAavedra	JOSE	250571		LA RODA	ALBACETE
FLORES	CORONADO	CARLOS	240371 ANTONIO	PILAR	ALBACETE	ALBACETE
GARCIA	NAVARRO	DAVID	031171 JOSE	PIEDAD	ALBACETE	ALBACETE
GOMEZ	BAON	RAMON	020871 RAMON	MARIA	VILLARROBLEDO	ALBACETE
GOMEZ DEL	TORO	MARINO	020971 MARINO	CARIDAD	ALBACETE	ALBACETE
GONZALEZ	SANCHEZ	NAZARET	200871 JOSE	MARIA	HELLIN	ALBACETE
GREGORIO	SEGURA	VICTOR	240871 MANUEL	MARIA	ALBACETE	ALBACETE
HERNANZ	MENDEZ	JUAN	030271 FERNANDO	LUISA	ALBACETE	ALBACETE
MERRERA	GARRIDO	LUIS	280971 MIGUEL	GINESA	ALBACETE	ALBACETE
HIDALGO	SANTOS	ANTONIO	280971 ANTONIO	CARMEN	ALBACETE	ALBACETE
JUAREZ	SANTOS	ANGEL	120271 TOMAS	ELIDIA	ESTE	ALBACETE
MARINCOVICH	HORVICH	JORGE	291171 STEVAN	MARIA	ALBACETE	ALBACETE
MARTINEZ	DIEZ	ANTONIO	050171 ANTONIO	DOLORES	ALBACETE	ALBACETE
MARTINEZ	QUILEZ	VICTORIANO	010471 VICTORIANO	ENCARNACION	ALBACETE	ALBACETE
MARTINEZ	SANCHEZ	JOSE	220671 JOSE	ADELAIDA	ALBACETE	ALBACETE
MORENO	LOZANO	JUAN	091171 JUAN	ISABEL	ALBACETE	ALBACETE
OCANA	PLANAS	RAMON	160971 LAUREANO	ROSARIO	ALMANSA	ALBACETE
ORTIZ	NOTARIO	JOAQUIN	150471		ALMERIA	ALMERIA
PALAZON DEL	AMO	JUAN CARLOS	091271 VICTOR	MAGDALENA	ALBACETE	ALBACETE
PARRA	MOLINA	MIGUEL ANGE	150371 JUAN	CONSUELO	ALBACETE	ALBACETE
FRIETO	MOTILLA	JOSE MIGUEL	181271 JOSE	MARIA	ALBACETE	ALBACETE
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	LUIS	151171 FRANCISCO	MARIA	ALBACETE	ALBACETE
ROMERO	GONZALEZ	JUAN	140871 JUAN	ANTONIA	ALBACETE	ALBACETE
RONCO	RODRIGUEZ	IGNACIO	070771 VICENTE	MARIA	ALBACETE	ALBACETE
ROSA	ROMERO	JUAN CARLOS	220971 J. ANTONIO	MARIA	ALBACETE	ALBACETE
RUIZ	MARTINEZ	IGNACIO	100871 ANTONIO	MARIA	ALBACETE	ALBACETE
SANCHEZ	SEGURA	JOAQUIN	171171 JOAQUIN	MARIA	ALBACETE	ALBACETE
SANZ	HERERO	SANTIAGO	110971 MARIANO	MARIA	ALBACETE	ALBACETE
SERRANO	GARCIA	ROGELIO	030971 RODGELIC	MARIA	ALBACETE	ALBACETE
SERRANO	HUANOZ	JOSE MANUEL	220571 LORENZO	ASUNCION	ALBACETE	ALBACETE
SIERRA	SIDERA	ANTONIO	100871 ANTONIO	MARIA	ALBACETE	ALBACETE
TORRES	HERNANDEZ	JOSE	200471 MANUEL	MARIA	ALBACETE	ALBACETE
TORRES	TORRES	SANTOS	311271 SANTOS	GABRIELA	VILLARROBLEDO	ALBACETE
TORTOSA	MENDEZ	PEDRO FCO.	290771 PEDRO	MARIA	ALBACETE	ALBACETE
VALERO	GUIJARRO	PEDRO FCO.	280971 JUAN	DOLORES	ALBACETE	ALBACETE

Albacete, 25 de julio de 1990.-El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Albacete, Rafael Jurado Calvo de Mora.-1.316.

★

Nicolás Navarro Mellado, hijo de Alfredo y de Ana, natural de Alcantarilla (Murcia), a vecindado en Alcantarilla (Murcia), de estado civil soltero, profesión Albañil, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 52.807.977, y cuyas señas personales son: Pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, barba escasa, color normal, encartado en las diligencias preparatorias 26/92/90, por deserción, comparecerá ante este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado titular, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 12 de julio de 1990.-El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.-1.294.

★

Brain Ahmed Ahmed, hijo de Ahmed y de Habiba, natural de Ceuta, a vecindado en Ceuta, de estado civil soltero, profesión Jardinero, de veintitrés años

de edad, con documento nacional de identidad número 45.083.465, encartado en las D. P. P. 26-85-90, por deserción, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 3 de julio de 1990.-El Juez togado militar territorial número 26, Antonio Rosa Beneroso.-1.249.

Relación de los mozos del reemplazo 1991 (posibles prófugos) no presentados a la segunda citación, que deberán presentarse en el Centro Provincial de Reclutamiento de Ciudad Real, calle Altagracia, 47, antes de transcurridos quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la siguiente relación en el Boletín correspondiente, de no hacerlo así se procederá a su clasificación como prófugos.

RELACION DE MOZOS R/91 (POSIBLES PROFUGOS) NO PRESENTADOS A LA 2^ª CITACION

APPELLIDOS Y NOMBRE		F. NACI	PADRE	MADRE	D. ALI
AGUDO	PALOMARES	MANUEL	191072 MANUEL	AMELIA	13020
AGUIRRE	PRADO	JOSE	030272 JOSE	MARIA	13001
ALAMEDA	UBEDA-CONTRERAS	JESUS	080672 SERAFIN	SAGRARIO	13460
ALCOLEA	LARA	FRANCISCO	210372 JUAN FELIX	FRANCISCA	13210
ALIRANGUEZ	JIMENEZ	JESUS	091072 JOSE	ESTEFANA	13001
AMAYA DE LA	CRUZ	ANTONIO	090172 ANTONIO	EMILIA	13470
ANTONAYA	MATIENZA	JUAN A.	200972 PEDRO	M. DOLORES	13860
ARAGON	MUNOZ	MARIO	250772 JULIAN PILA	ROSARIO	13700
ARCOS	VILLAR	JESUS	020272 JOSE	HORTENSIA	13860
ARIAS	MEGIAS	CESAR AUGUS	290372 ANTONIO	ROSARIO	13860
ALINTIANA	ANTEQUERA	GUILLERMO	130372 RUPERTO	MANUELA	13860
BARATO	GARCIA	ROQUE ANTON	190672 PEDRO	FRANCISCA	13570
BARBA	GOMEZ	JUAN ANTONI	030572 JUAN ANTONI	M. TERESA	13510
BEAS	PEREZ	JUAN	100772 JUAN	PILAR	13001
BLANCO	CANDELAS	JUAN M.	050872 FRANCISCO	ANTONIA	13860
BLAQUEZ	GARCIA-IBARROLA	DANIEL	240272 LUIS	MARIA	13001
CALLE	MONTERO	JERONIMO	250272 JERONIMO	BARBARA	13001
CALLEJA	GUTIERREZ	DIEGO	160372 CIRILO	ISABEL	13001
CALVO	LOPEZ-CASERO	JUAN	220672 JUAN	MARIA	13001
CAMACHO	LOPEZ	PEDRO FRANC	170272 JOSE	RAFAELA	13700
CANO	PATON	JUAN CARLOS	250572 SANTOS	GUADALUPE	13700
CARADILLA	EZPOSITO	RAFAEL	271072 EUSEBIO	VICTORIA	13001
CAMAYERAS	MORALES	MARTIN	010172 MARTIN	JOSEFA	13860
CARREROS	MANZANARES	ANGEL	121272 ANGEL	MARTINA	13001
CARRERA	ARENAS	JUAN	281172 JUAN	DOLORES	13001
CERRO	SANCHEZ	FRANCISCO J	161272 DAMASO	PETRA	13700
CHAMORRO	GARCIA	FRANCISCO J	060972 ISIDORO	TERESA	13550
CHINCHILLA	FATON	JUAN CARLOS	190572 CONCEPCION	PETRA	13860
CIUDAD	POZUELO	FRANCISCO	200572 JUAN	FRANCISCA	13700
CORDOBA	FERNANDEZ	JOSE JULIAN	240172 JOSE	SILVESTRA	13200
CORDOVA	RUIZ DE LA HERMOSA	JOSE	140972 JOSE	MARIA	13001
COUSO	PEREZ	JORGE MANUE	070172 ANGEL	JOSEFA	13480
DELGADO	PARRA	RAMON	070872 EUGENIO	PETRA	13780
DELGADO	VILLENA	ANTONIO	290472 ANTONIO	MARIA PILAR	13050
DELGADO DEL	CAMPO	LUIS	100172 RAMON	IGNACIA	13780
DEMIDNA	RAMIREZ	ISIDORO	150572 ARSENIO	JULIA	13840
DIAZ	FERNANDEZ	CARLOS L.	050672 MANUEL	TERESA	13860
DIAZ	GOMEZ	PABLO	120872 PABLO	JULIANA	13020
DIAZ	MARTINEZ	JUAN	210172 JUAN	LORENZA	13001
DIAZ	RODRIGUEZ	MIGUEL	110372 SERAFIN	PRADO	13001
DIAZ DEL CAMPO	DIAZ	JULIAN	011172 JULIAN	MARIA	13001
DIAZ-FERNANDEZ	RUIZ-OREJON	IGNACIO	030572 IGNACIO	MARIA	13001
DIZA	CARRETON	JESUS	200972 PROTASIO	MARIA JESUS	13520
DOMINGUEZ	ALCAZAR	CARMELO	020572 JUAN	CARMEN	13510
DONADO	BARBA	FRANCISCO	120572 FRANCISCO	ANDREA	13860
DUENAS	RODRIGUEZ	FELIX	030372 FELIX	HORTENSIA	13001
EL WARRAD	ADOUAJI	MUSTAFA	280872 BEN AHMED	ZAHARA	13520
ESCOBAR	YEBENES	LUIS	211272 DANIEL	MARIA	13001
EXPOSITO	ORTIZ	TOMAS	150572 TOMAS	DOLORES	13520
FELIPE	GARCIA	MIGUEL	180572 LORENZO	CESAREA	13001
FERNANDEZ	FERNANDEZ-LARRINOA	RAFAEL	020372 AGUSTIN	M. FAZ	13700
FERNANDEZ	GARCIA	JOAQUIN	260572 JOAQUIN	M. PRADO	13700
FERNANDEZ	GOMEZ	JUAN	120272 VICENTE	ANGELA	13860
FERNANDEZ	ROMERO	MANUEL	170372 MANUEL	PILAR	13700
FERNANDEZ	VACAS	JAVIER	291072 ANTONIO	PURIFICACIO	13700
FERNANDEZ	ZORI	PEDRO	290772 MARIANO	PERPETUA	13001
FERNANDEZ-CABALLERO	DIAZ-FLORES	EUGENIO	210672 EUGENIO	MA. JOSEFA	13050
FERNANDEZ-CANO	MATEO	INIGO	160372 EUGENIO	DOPA	13001
ELDRES	PALACIOS	JOSE	040672 JOSE	ANA	13001
FONSECA	MARTIN	JOSE ANTONI	110672 JOSE ANTONI	MA. JESUS	13050
FRANCO	VIANA	JOSE LUIS	220972 LUIS	ISIDRA	13700
FRUTOS	BARTAL	ANGEL	060372 JACINTO	CARMEN	13001
FUENTES	HUERTAS	MIGUEL	220372 ANGEL	VICENTA	13001
GALLEGO	JIMENEZ	JULIAN	140772 MANUEL	MARIA	13050
GARCIA	CORRAL	JUAN ANTONI	240472 EVARISTO	AMBROSIA	13700
GARCIA	MORENO	ISRAEL	230972 FRANCISCO	FRANCISCA	13001
GARCIA	PACHECO	JOSE JAVIER	210272 PEDRO LUIS	TEOFILA	13810

APPELLIDOS Y NOMBRE		F. NACI	PADRE	MADRE	O. ALI
GARCIA	RODRIGUEZ	JUAN	120972 JACINTO	MODESTA	13001
GARCIA	VELASCO	LUIS	041172 FRANCISCO	FLOR	13810
GARCIA DE LEON	SOLERA	HILARIO	191172 JOSE	HILARIA	13001
GARCIA-LOPEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	070472 JUAN JOSE	DOMICIANA	13860
GARCIA-MINGUILLAN	CASTILLO	MIGUEL ANGE	190572 ANTONILIN	M. LUISA	13700
GARCIA-MORATO	SANCHEZ	JESUS RAMOS	290472 JESUS	JOAQUINA	13050
GARRIDO	GARCIA	ENRIQUE	240372 ENRIQUE	SEGUNDA	13640
GIGANTE	CHAPARRO	JUAN PEDRO	080372 JOSE	ISIDORA	13100
GOMEZ	GONZALEZ	ALFREDO	130472 EUSTAQUIO	JOSEFA	13001
GOMEZ	IMEDIO	JOSE	031272 JOSE A.	MANUELA	13860
GOMEZ	MORA	SEBASTIAN	011272 JOSE ANTONI	CARMEN	13570
GOMEZ	RODRIGUEZ	JUAN M.	031272 JUAN M.	ISABEL	13860
GOMEZ	ROMERO	ALVARO JAVI	060972 PEDRO PABLO	MARIA ROSA	13130
GOMEZ DE PABLO	GONZALEZ	MIGUEL A.	020872 MANUEL	ANGELA	13860
GOMEZ-PIMPOLLO	FLORES	ANTONIO	170972 JORGE	ANTIMA	13780
GOMEZ-TEMBLEQUE	RODRIGUEZ	ANGEL	091072 VICENTE	RAIMUNDA	13950
GONZALEZ	DOMINGUEZ	JOSE ANTONI	270372 LUIS MARIO	NATIVIDAD	13700
GONZALEZ	GONZALEZ	MIGUEL ANGE	051072 MANUEL	RAFAELA	13700
GONZALEZ	PICAZO	DIEGO	050772 DIEGO	MARIA JOSE	13770
GONZALEZ	GARCIA CANO	JOSE	110372 JOSE	DOLORES	13001
GONZALEZ-ALBO	NIETO	PEDRO	101172 FRANCISCO	PAULA	13520
GONZALVEZ	REY	RAFAEL	170572 UBALDO	MARIA	13001
GUTIERREZ	DIAZ DEL CAMPO	ANTONIO	280372 JULIAN	CARMEN	13001
HERNANDEZ	BELLIDO	MARCELINO	090372 JOSE	CARMEN	13700
HERNANDEZ	FERNANDEZ-HIJICOS	VICTOR	270372 JUAN	TERESA	13001
HERNANDEZ	VIZCAINO	OSCAR JOSE	230272 JOSE	CELIA	13860
HERRERO	GARCIA	OSCAR	060172 CASILDO	PURIFICACIO	13700
HORCAJADA	ALARCON	JOSE	050772 JOSE	ROCIO	13001
IGLESIA	GARCIA	JESUS MANUE	280972 MATEO	ANTONIA	13520
ILLESCAS	LOPEZ-SERRANO	JOSE LUIS	090672 JOSE	M. LUCIA	13460
IMBERON	MARTIN-HONDARZA	FRANCISCO	190572 FRANCISCO	ANASTASIA	13001
JARENO	GONZALEZ	ANTONIO	050172 ANTONIO	MARIA JOSEF	13780
JIMENEZ	MORALES	JUSTO	221272 JUSTO	JUANA	13050
JIMENEZ	MUÑOZ	ALFONSO	311072 ENRIQUE	FILAR	13700
JIMENEZ	ROMERO	OSCAR	241072 JOSE	CARMEN	13050
JIMENO	MARTINEZ	JOSE	280772 FERNANDO	CRESCENCIA	13860
LABRADOR	CAMUNAS	CRISTOBAL	291172 FRANCISCO	ANTONIA	13860
LAGUNA	BOTIJA	ISIDRO	301072 PABLO	FELICIANA	13270
LASUNA	GARCIA	JOSE	300172 IGNACIO	PILAR	13270
LAGUNA	PECES	EUGENIO	180672 JOSE	ISIDRA	13001
LARA	MECO	FRANCISCO	050972 SANTOS	FRANCISCA	13050
LASTRA	RISCO	ANTONIO JAV	051172 JOSE	JUSTA	13720
LAYASI	TAIEB HONSI	RIDUAN	200672 DESCONOCIDO	FATIMA	13700
LEANDRO	FAVON	JOSE	200772 GONZALO	PURIFICACIO	13001
LEITO	CORONADO	JOSE	010472 MANUEL	MARIA	13001
LEON	LARA	JOSE	111272 FRANCISCO	LUISA	13860
LERIDA	AMADOR	LUIS MAGIN	131272 LUIS	LONGINA	13860
LIRA DE LA	COBA	JOSE	170672 CELESTINO	FERNINA	13700
LLENENA	CABELLO	GONZALO	041172 JOSE	CARMEN	13001
LOPEZ	BARBA	FRANCISCO A	210772 ALFONSO	M. FRANCISC	13860
LOPEZ	DE LA TORRE	LORENZO	170272 TOMAS	MARIA JESUS	13570
LOPEZ	LOPEZ	JOSE	100472 RAMON	PETRA	13001
LOPEZ	MARTIN DE SANTOS	MIGUEL	220972 EUSTAQUIO	FRANCISCA	13001
LOPEZ	MARTINEZ	JOSE TRINID	090572 TRINIDAD	ENCARNACION	13700
LOPEZ	IZQUIERDO	JUAN VICENT	080872 JUAN VICENT	M. TERESA	13700
LOPEZ-MENCHERO	FERNANDEZ DE LA PUEBLAJESUS		190872 FRANCISCO	ENCARNACION	13520
LOPEZ-SERRANO	VILLAVERDE	ANTONIO	070772 ANTONIO	MARIA	13001
LOZANO	ARROYO	ANTONIO	040772 JERONIMO	FELIPA	13520
LUNA	VELASCO	EMILIO	130972 EMILIANO	CONCEPCION	13700
MANZANEDO	ESTEBAN	SATURNINO	010372 SATURNINO	ISABEL	13670
MARTIN	FERNANDEZ	MIGUEL	171172 ROGELIO	LUCIA	13860
MARTIN	GARCIA-NIETO	ANTONIO	080372 ANTONIO	LUISA	13001
MARTIN	PANADERO-RODRIGO	PEDRO	130472 PEDRO S	MERCEDES	13050
MARTIN DE LA	LEONA	DAVID	070672 CUITERIO	MARIA	13001
MARTIN-CONSUEGRA	EXPOSITO	TOMAS	291172 TOMAS	MARIA	13001
MARTINEZ	CRESPO	EMILIO DAVI	210772 EMILIO	MARIA	13700
MARTINEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	091272 ANTONIO	MARIA CRUZ	13270
MARTINEZ	TAMON	JOSE	100572 PEDRO	MARIA	13001

APPELLIDOS Y NOMBRE		F. NACI	PADRE	MADRE	O. ALI
MAYORGA	NOVILLO	MIGUEL ANGE	110772 RAFAEL	ANTONIA	13190
MEDINA	RAMIREZ	ANGEL	130572 JUAN	ANGELES	13860
MEDINA	ROSALES	PEDRO	210872 PABLO	MARIA ANGUS	13050
MEDIA	GIGANTE	JUAN	250572 JULIAN	EMILIA	13001
MENESES	COSO DEL	ANTONIO	240272 ANTONIO	MARIA CARME	13770
MERCADO	CALERO	JOSE ANTONI	100172 FLORENCIO	JOSEFA	13550
MESA	SANCHEZ	JOSE FRANCI	040672 JUAN	JUANA	13700
MEZQUA	PARRA	EUGENIO	091172 EMILIO	FRANCISCA	13050
MOLINA	HERNANDEZ	ANGEL MARIA	280472 JULIAN	M. FRANCISCO	13920
MONTES	DURAN	JOSE AMADOR	220172 AMADOR	TOMASA	13700
MONTOYA	GOMEZ-COMINC	MANUEL	270472 PEDRO	MARIA CONCE	13050
MORALES	RUBIO	JOSE JULIAN	040472 JULIAN	ANGELES	13860
MORELL DE LA	VEGA	GONZALO A.	300772 JUAN ALFONS	MARIA CARME	13050
MORENO	DELGADO	PABLO	150572 PABLO	CAROLINA	13150
MORENO	MONTERO	JULIAN	300572 JULIAN	M. ADELA	13700
MORENO	MORALES	JOSE	300672 ANTONIO	FRANCISCA	13270
MORENO	RODERO	ARTURO	200272 DOMINGO	MARIA	13860
MORENO	ROMERO	NICOLAS	080472 JUAN	AGUEDA	13770
MORENO	TRILLO	ENRIQUE	130472 FRANCISCO	ELOISA	13570
MORENO DE LA	COBA	EMILIO JOSE	130772 CARMELO	EMILIANA	13700
MORENO-MANZANARO	GARCIA-MASCARQUE	LUIS BENITO	230572 BENITO	M. JESUS	13460
MUELA	CAMPOS	MIGUEL	261272 VALENTIN	ISABEL	13001
MUELAS	CHAPARRO	JOSE TOMAS	261072 GUZMAN	CARMEN	13810
MUROZ	FERNANDEZ	TOMAS	050972 JOSE	EMILIA	13700
MUNOZ	LARRONDO	JUAN VICENT	190972 CRISTOBAL	REMEDIOS	13700
MUNOZ	LOZANO	MIGUEL	120772 PLACIDO	TERESA	13001
MUNOZ	SANCHEZ	FEDERICO	021272 FEDERICO JO	M. ROSA	13700
MUROZ	YEBENES	JUAN JOSE	081072 JUAN JOSE	JESUSA	12860
MUROZ-CORRAL	CORRAL	ERNESTO	301272 ERNESTO	MARIA	13001
MURILLO	VAZQUEZ	JUAN CARLOS	140372 DEMETRIO	DOLORES	13700
NARANJO	RUIZ	ANTONIO	020772 NOBERTO	ISABEL	13860
NAVARRO	CAZALLAS	MARCOS	270772 VICTORIANO	BENITA	13970
NAVARRO	RUIZ	AGAPITO	200272 DIEGO	GUADALUPE	13270
NAVARRO DE LA	DUERA	JOAQUIN	230572 JOAQUIN	BENITA	13860
NIETO	FALOMERA	ALFONSO	010772 ALFONSO	ANGELA	13780
NIEVA	GEA	JUAN ANTONI	080172 SECUNDINO	PURIFICACIO	13700
NIEVES	CASTILLO	MIGUEL DE	270572 VICENTE	MARIA	13001
NOELLON	MARTINEZ	JOSE LEANDR	071072 J. ANTONIO	MARIA PURIF	13050
NOVA	LOPEZ	RICARDO DE	250572 RICARDO	AMALIA	13860
NUNEZ	GUTIERREZ	FRANCISCO	070172 TOMAS	AURELIA	13001
NUNEZ DE ARENAS	ALCAZAR	JOSE	111172 JULIAN	MARIA	13001
NUNO	PINA	JOSE ANTONI	051072 JOSE A.	SOLEDAD	13860
OLMO	BASTANTE	JOSE RAUL	040172 JOSE	FRANCISCA	13700
OLMO	JAIME	JUAN VICENT	080972 BAILIO	AMPARO	13780
OSORIO	CARMELO	JESUS	250272 CARMELO	PETRA	13660
PALACIOS	SANCHEZ	JOSE	050372 JACINTO	MARGARITA	13001
PARDAL	ABAD	ADRIANO	221272 MANUEL	MARIA LUZ	13790
PAREDES	MERINO	JOSE ANTONI	270572 JUAN MANUEL	CECILIA	13700
PAREJA	CORTES	JOSE LUIS	031172 LUIS	EUGENIA	13700
PARRAS	FERNANDEZ	MANUEL	040172 ANTONIO	MORTENIA	13570
PASCUAL	GALLEGO-PRECIANO	OSCAR	151272 JUAN	ANGELES	13001
PATON	FIORITO	EUGENIO	090372 EUGENIO	INES	13950
FAVON	MAYORGA	JOSE	230272 MANUEL	FRANCISCA	13001
PERA	MOLINUEVO	JAVIER	290472 DIEGO	MARIA JESUS	13050
PERALTA	RUEDA	JOSE ANGEL	220772 JOSE	MATILDE	13860
PEREZ	APARICIO	CESAR	260772 MIGUEL A.	M. ROSA	13860
PEREZ	CAJIDO	ANTONIO	170172 JUAN	ANTONIA	13001
PEREZ	CONTRERAS	JOSE ANTONI	150972 JUAN	ANTONIA	13520
PEREZ	GARCIA	LUIS ANGEL	010372 GONZALO	FERNANDA	13700
PEREZ	MUNOZ	FRANCISCO	190572 POLICIANO	MERCEDES	13001
QUESADA	GONZALEZ	FRANCISCO	080972 RAMON	ANTONIA	13001
RAMIREZ	LIGERO	MIGUEL ANGE	180972 EUSEBIO	ASCENSION	13810
RANIREZ	MORENO-PALENCIA	JESUS	010772 JESUS	MICHAELA	13001
RAMOS	BUITRAGO	JESUS	291272 NESTOR	ENRIQUETA	13700
REAL	CHACON	JUAN CARLOS	230572 CALIXTO	NATIVIDAD	13700
RICO	BALMASEDA	FRANCISCO J	070972 ANGEL CUSTO	ISABEL	13510
RIOS	FELIPE	LUIS DE LOS	191072 DIONISIO	EUSEBIA	13860
ROBLES	DELGADO	DOMINGO	120372 DOMINGO	CARMEN	13700

APELLIDOS Y NOMBRE		F. NACI	PADRE	MADRE	O. ALI
RODADO	ORDOREZ	VICENTE	170272 VICENTE	GREGORIA	13100
RODERO	SANCHEZ-CAMACHO	ANTONIO	230472 ANTONIO	MARIA	13001
RODRIGUEZ	VALDEBUENA	LUIS CANDEL	230472 DOMINGO	AGRIPINA	13320
RODRIGUEZ-BARBERO	VALIENTE	PEDRO	281272 FRANCISCO	EMILIA	13001
ROLDAN	MALDONADO	ANGEL	041272 EDUARDO	MARIA	13001
ROLDAN	MERINO	GREGORIO	040872 AGUSTIN	SEGUNDA	13001
ROMA	FERNANDEZ	JOSE	120872 JOSE	ANASTASIA	13001
ROMERO DE AVILA	MAGDALENO	AQUILINO	210372 JUAN PEDRO	DOLORES	13780
ROMERO DEL HOMBREBUENOBALESTERNA	RODRIGO	RAMON	040772 FRANCISCO	ALICIA	13001
ROSA	CORDOVA	FRANCISCO D	150572 JOSE	ESPERANZA	13001
RUBIO	SANCHEZ-TIRADO	MANUEL	010172 ANASTASIO	JULIANA	13370
RUBIO	VILLAR	JESUS ALFON	070472 JOSE A.	ALFONSA	13860
RUDEA	QUINTANILLA	REMIGIO	301272 SANTIAGO	M. CARMEN	12810
RUIZ	ALHAMBRA	FRANCISCO J	070972 MATEO	SOFIA	13100
RUIZ	CARRIDO	JUAN ANGEL	020272 ANGEL	JUANA	13860
RUIZ	MORENO	FELICIANO	180972 FELICIANO	MARCELINA	13700
RUIZ	ROZAS	MANUEL	240672 MANUEL	JOSEFA	13860
RUIZ	RUIZ	RALL	150972 ILUMINADO	EULOGIA	13001
SALAMANCA	BERMEJO	JOSE ANTONI	021272 JOSE ANTONI	MARIA	13520
SALZAR	VELMONTE	JUAN	060372 NICASIO	CARMEN	13001
SAN JOSE	AVILA	JULIAN	230872 ANTONIO	MARIA	13001
SAN MARTIN	TOMAS	RODRIGO	311272 CARLOS	MARIA	13001
SANCHEZ	GALAN	JESUS	260772 JESUS	MARIA CARID	13050
SANCHEZ	ALVARO	JUAN	310872 JESUS	JOSEFA	13001
SANCHEZ	ANGURO	JESUS	030272 LUIS	MARIA	13001
SANCHEZ	BARCHINO	JOSE MARIA	110472 GREGORIO	S. SANTOS	13860
SANCHEZ	CASTELLANOS	ANGEL	210672 ANGEL	EUGENIA	13001
SANCHEZ	CIRJORDIS	JOSE	200572 ANGEL	MATILDE	13001
SANCHEZ	LOPEZ	JESUS	290872 JESUS	LUCIA	13050
SANCHEZ	OLIVERA	JUAN MANUEL	221272 MANUEL	ANGELES	13700
SANCHEZ CRUZADO DEL	OLMO	ANTOLIN	020872 ANTOLIN	FLORENTINA	13050
SANCHEZ-VALDEPENAS	DIAZ-SALZAR	MIGUEL	300472 DOMINGO	ANTONIA	13001
SANCHO	TERA	EUGENIO	230672 JUAN DIEGO	NATIVIDAD	13860
SANTIAGO	JIMENEZ	ANTONIO	281172 EMILIO	AURORA	13001
SELAS	VADIA	RAMON	151272 RAMON	MARIA	13001
SERRANO	AMARO	GREGORIO	050272 GREGORIO	LUCIA	13700
SERRANO	EXPOSITO	JOSE	150972 JOSF	REYES	13001
SERRANO	HARO	EMILIO	251272 FLORENTINO	M. ROCIO	13810
SOMEIRA	AYUSO	JUAN CARLOS	130572 FERNANDO	TERESA	13830
TELLEZ	RAMIRO	JOSE ANGEL	261072 ANGEL	EMILIA	13860
TENADO	MUNOZ	JOSE	210272 MANUEL	LUISA	13001
TRIBALDO	MORANO	FRANCISCO M	121072 FRANCISCO	ROSALIA	13700
URENA	VALCARDEL	JOSE MARIO	090872 JULIO MARIO	JOSEFA	13700
VARELA	CONCERFO	IGNACIO	121272 BENIGNO	M. DOLORES	13860
VAZQUEZ	ABUERO	DAVID	220272 JOSE	M. PILAR	13700
VAZQUEZ	VAZQUEZ	EMILIANO	110972 RAMIRO	CARMEN	13700
VELA	CORREAL	JULIAN	290972 JULIAN	ENCARNACION	13150
VELA	RUIZ	CRISTOBAL	120372 CRISTOBAL	MARCELINA	13770
VICENTE DE LA FUENTE	ROBERTO	E	080272 MIGUEL	MARIA	13001
VINUESA	ASENSIO	ALEJANDRO	180972 ALEJANDRO	CARMEN	13001
VINAS	SOTO	VENTURA	221172 SALVADOR	MATEA	13150

TOTAL ESCRITOS:

254

Ciudad Real, 20 de julio de 1990.-El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento.-I.296.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Valladolid para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en plaza de Santa Brígida, número 9, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

RELACION QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	F. NAC. NOMB. PADRE NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA
ABAD	RAMOS	JAVIER 131272 ANTONIO VICTORIA	VALLADOLID
ALCALDE	BLIRANDO	ALBERTO 180172 ALBINO JUANA	VALLADOLID
ALEJANDRE	GARCIA	JUAN 280572 JUAN MERCEDES	VALLADOLID
ALI ISHAK	PLATERO	EMRAN IHSAN 130272 IHSAN ALI M JESUS	VALLADOLID
ALONSO	AMIGO	JAVIER 200372 FERNANDO DOLORES	VALLADOLID
ALONSO	GARCIA	JUAN CARLOS 240172 CARLOS CARMEN	VALLADOLID
ALVAREZ	TORRES	SANTIAGO 010572 PEDRO PILAR	VALLADOLID
AMADOR	TORRES	JOSE 210472 ANTONIO M PILAR	VALLADOLID
APARICIO	SIMON	RICARDO 300172 RAMON JUSTA	VALLADOLID
ARRIBAS	MENDOZA	LUIS 200372 JUAN HERMINIA	VALLADOLID
ARROYO	SANTANDEZ	ALFONSO 041172 FRANCISCO M. CARMEN	VALLADOLID
AUGUSTO	DO SANTOS	JOSE MARIA 230172 BARTOLOMEO LOURDES	SAN VITERO
BARRAS	MORATINOS	JUAN CARLOS 130872 LUIS M LUISA	VALLADOLID
BARRIO	MUROZ	ANGEL 260672 ANGEL M LUISA	VALLADOLID
BARRUL	BARRUL	ANTONIO 270672 JULIO CONCEPCION	VALLADOLID
BERMUEZ	GONZALEZ	RAFAEL 060472 RAFAEL M DOLORES	VALLADOLID
BLANCO	BENAVIDES	JOSE DAVID 230372 ANGEL ROSARIO	VALLADOLID
BORJA	BORJA	EMILIO 210672 LUIS AURORA	VALLADOLID
BORJA	BORJA	MIGUEL 210872 AGUILINO ASUNCION	VALLADOLID
CALVO DE	FRANCISCO	JESUS AMADO 210772 JESUS AMADO MILAGROS	VALLADOLID
CAMARA	JIMENEZ	CRISTIAN DE 140672 ANGEL ANA MARIA	VALLADOLID
CARAZO	PASTOR	LUIS 260872 PEDRO M. JOSE	ZARAGOZA
CARBALLO	RUIZ	JOSE MANUEL 190472 JOSE MANUEL CONCEPCION	VALLADOLID
CASTRO	HERNANDEZ	JORGE DE 040872 LFREDO M. SOL	VALLADOLID
CASTRO	MITRE	LUIS 160472 JOSE MARIA LUCIA	VALLADOLID
CERREDUELA	CERREDUELA	GERARDO 140772 JOSE AURORA	VALLADOLID
CERREDUELA	ROMERO	JOSE 140372 PEDRO DELFINA	VALLADOLID
CONCEPCION	MARQUEZ	BENITO DE 250972 BENITO M. CARMEN	VALLADOLID
CRESPO	HERGUEDAS	JESUS 100372 INOCENCIO HENAR	VALLADOLID
CUENCA	VALLEJO	JESUS PEDRO 090572 JESUS PIEDAD	VALLADOLID
DIAZ	FLORES	CARLOS 281172 PLACIDO LAUREANA	VALLADOLID
DIAZ	JIMENEZ	JORGE LUIS 110372 LUIS VICTORIA	VALLADOLID
DIEZ	ALFAGEME	LUIS 131072 PABLO M. AZUCENA	VALLADOLID
DIEZ	GOMEZ	EMILIO 170472 EMILIO JOSEFA	VIZCAYA
DOMENECH	DOMENECH	IGNACIO 221072 EDUARDO DALMACIA	VALLADOLID
DOMENECH	LOPEZ	JUAN LUIS 280372 CARLOS PIEDAD	VALLADOLID
DOMINGUEZ	FIGUERO	FRANCISCO 250572 FRANCISCO AMELIA	VALLADOLID
DOMINGUEZ	MIGUEL	ANSELMO 290472 FELIPE MARIA	VALLADOLID
DUAL	JIMENEZ	ENRIQUE 201072 JUAN ROSARIO	VALLADOLID
DUAL	LOZANO	ANTONIO 020872 LUIS AMPARO	VALLADOLID
DUGUE	GONZALEZ	MIGUEL 010472 RAIMUNDO GUADALUPE	VALLADOLID
FERNANDEZ	ARRIBAS	ANTONIO 080372 ALFREDO HERMINIA	VALLADOLID
FERNANDEZ	MACIAS	FORTUNATO 070672 JUAN M. ROSARIO	VALLADOLID
FERNANDEZ	MENENDEZ	DAVID 251272 ANDRES JOSEFA	VALLADOLID
FERRERIOLA	JIMENEZ	SERGIO 220772 ARTURO MIGUELA	VALLADOLID
GABARRE	ESCUDERO	OSCAR 040772 RICARDO ELVIRA	VALLADOLID
GABARRE	GABARRE	JUAN 160972 MARIANO AMELIA	MEDINA DEL CAMPO
GALLEGO	VILLACE	MIGUEL 150672 JUAN INES	VALLADOLID
GARCIA	BLANCO	JESUS 241072 JESUS FIDENCIA	VALLADOLID
GARCIA	CORONA	LUIS 040572 LUIS M. SOCORRO	VALLADOLID
GARCIA	HERVADA	EDUARDO 260772 EDUARDO TEODORA	VALLADOLID
GARCIA	MEYNSAN	RICARDO 121072 CONCESO MONICA	VALLADOLID
GARCIA	PEREZ	JOSE MANUEL 130372 MARTIN M. LUISA	VALLADOLID
GARCIA	RAMOS	FRANCISCO 260372 JUAN JOSE ISABEL	VALLADOLID
GARCIA	RODRIGUEZ	ROBERTO 281272 JOSE M. JOSEFA	VALLADOLID
GARCIA DE	VALLE	JOSE MANUEL 130472 GUILLERMO M. TERESA	VALLADOLID
GARRIDO	SANCHEZ	JAVIER 221072 JUAN M. LUISA	MEDINA DEL CAMPO
GOMEZ	BORJA	JESUS 291272 JESUS M. CARMEN	VALLADOLID
GOMEZ	VEGAS	JAVIER 200872 HERNESTO MARCELINA	VALLADOLID
GONZALEZ	ARENALES	JESUS 210872 ISIDORO TERESA	VALLADOLID
GONZALEZ	MENENDEZ	PEDRO 121272 ANTONIO NICANORA	VALLADOLID
GONZALO	FINISTROSA	JOSE 140772 ORESTES VICENTA	VALLADOLID
GRANADO	CURIEL	CRISTOBAL 170372 RAMON M. LUZ	VENEZUELA, REPUBLICA DE
GREDILLA	MEGUELAREZ	ANTONIO 150572 FRANCISCO M. BLANCA	VENEZUELA, REPUBLICA DE
GUTIERREZ	ALVAREZ	LUIS MIGUEL 150472 BENITO ALEJANDRA	VENEZUELA, REPUBLICA DE
GUTIERREZ	GOMEZ	JULIO 050172 JULIO CARMEN	VALLADOLID
GUTIERREZ	HERRERO	DAVID 201172 AGAPITO ELENA	VALLADOLID
GUTIERREZ	QUIRCE	ENRIQUE 170472 ENRIQUE M. ANTONIA	VALLADOLID
HERGUEDAS	BOLADO	RAUL 031072 FEDERICO ISABEL	VALLADOLID
HERNANDEZ	AGUADO	DOMINGO 040772 JESUS CESAREA	VALLADOLID
HERNANDEZ	JIMENEZ	CRISTOBAL 170372 RAMON PEÑAFIEL	VALLADOLID
HERNANDEZ	PASTOR	RAMON 051072 LUIS M. LUZ	VENEZUELA, REPUBLICA DE
HERNANDEZ	SALAZAR	FERNANDO 250172 ANGEL JULIANA	MEDINA DEL CAMPO
IGLESIAS	ALVAREZ	MARCOS 140472 JUAN ELVIRA	VALLADOLID
INCINILLAS	BARBERO	DAVID 171172 FRANCISCO CARMEN	SEGOVIA
JAUREZ	SALAZAR	MARCO 240972 JACINTO ANA PASTORA	VALLADOLID
JIMENEZ	DUAL	JUAN RAMON 191272 LUIS NATIVIDAD	VALLADOLID
JIMENEZ	FERREDUELA	ESTEBAN 080772 ELIAS RAGUEL	VALLADOLID
JIMENEZ	JIMENEZ	JOSE LUIS 080772 ELIAS RAQUEL	VALLADOLID
JIMENEZ	JIMENEZ	ANTONIO 101172 JOSE MARIA	VALLADOLID
JIMENEZ	JIMENEZ	JESUS 111072 JOSE TRINIDAD	VALLADOLID
JIMENEZ	MENDOZA	ROBERTO 170872 JOSE MERCEDES	VALLADOLID
JIMENEZ	OSCAR	DIEGO 280972 MANUEL EMILIA	VALLADOLID
JIMENEZ	RAUL	RAUL 181072 JOSE JESUSA	VALLADOLID
JORDA	PANTOJA	JUAN MANUEL 231272 JOSE LUIS M. JOSEFA	VALLADOLID
LAGO	MCRELA	VICTOR 091272 JULIAN ANA MARIA	VALLADOLID
LAMA	ALCUBIERRE	JAVIER 140672 MARIANO M. CARMEN	VALLADOLID
LAPETIHI	ALDONSO	NESTOR 241172 NICANOR M. CARMEN	VILLACARLOS
LIZASAINZ	SANTIAGO	JOSE ANGEL 020772 JOSE ANGEL AIDA LUZ	VALLADOLID
LOIDI	MUROZ	OSCAR 211172 LUIS MARIA CATALINA	VALLADOLID
LOZANO	JIMENEZ	ROBERTO 050972 ENRIQUE M. MERCEDES	VALLADOLID
LOZANO	RUBIO	ALEJANDRO 170172 BENIGNO ANTONIA	VALLADOLID
LOZOLLA	BARRAGAN	JOSE MANUEL 110872 MARIANO ANGELES	VALLADOLID
MANJARRES	RODRIGUEZ	FRANCISCO 230472 JULIAN DOLORES	VALLADOLID
MARTIN	ANDRES	RAFAEL 191072 ANGEL ASUNCION	VALLADOLID
MARTIN	CABALLERO	JUAN CARLOS 161172 LORENZO M. JESUS	VALLADOLID
MARTIN	CASQUETE	JAVIER 191272 GREGORIO AMELIA	VALLADOLID
MARTIN	HERNANDEZ	MIGUEL 020272 MARINO PETRA	VALLADOLID
MARTIN	SANTIAGO	ALVARO 210872 DARIO ELADIA	VALLADOLID

APPELLIDOS Y NOMBRE		F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA
MARTINEZ	GARCIA	221272	EMILIO	CONSUELO	VALLADOLID	VALLADOLID
MARTINEZ	REBOLLO	131072	IGNACIO	M. TERESA	VALLADOLID	VALLADOLID
MATEO	RODRIGUEZ	030772	JULIO	PILAR	VALLADOLID	VALLADOLID
MAYORDOMO	BENITO	020372	JOSE LUIS	M CARMEN	VALLADOLID	VALLADOLID
MENA	NUNEZ	260672	FERMIN	TERESA	VALLADOLID	VALLADOLID
MENDOZA	BARRUL	181072	RAMON	ROSARIO	QUINTANILLA DE ONESIMO	VALLADOLID
MIRAMBRES	SANCHO	230272	VICTOR	FILOMENA	VALLADOLID	VALLADOLID
MIRANA	ROPERO	121272	JESUS	GUADALIFE	VALLADOLID	VALLADOLID
MIGUEL	HERRAN	281172	ANTONIO	ANA MARIA	VALLADOLID	VALLADOLID
MILANO	CURTO	220672	LUIS FELIPE	M. JOSE	VALLADOLID	VALLADOLID
MINAUCHI	MINAUCHI	141172	YUKIO	KIKUE	VALLADOLID	VALLADOLID
MODROGO	HERNANDO	260372	FRANCISCO	LUCIA	VALLADOLID	VALLADOLID
MOLINA	FERNANDEZ	150372	ANGEL	INES	VENEZUELA, REPUBLICA DE	VENEZUELA, REP
NIEITO	CALLES	010472	CARLOS	M TERESA	VALLADOLID	VALLADOLID
OLMEDO	BARRIO	200872	DAVID	M CONCEPCIO	VALLADOLID	VALLADOLID
ORIBEN DE LA	ROSA	171072	JOSE MARIA	M. CARMEN	VALLADOLID	VALLADOLID
PANIAGUA	ESCUREDO	140972	JULIAN	CARMEN	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID
PARRO DE	FABLOS	180872	DANIEL	JOSEFA	VALLADOLID	VALLADOLID
PASCUAL	GUERRA	071272	FEDERICO	M. TERESA	VALLADOLID	VALLADOLID
PASCUAL	VALLE	260172	RODOLFO	M ANGELES	VALLADOLID	VALLADOLID
PEINADOR	HUERTA	281072	JUAN	M. ROSA	MADRID	MADRID
PEREZ	CABEZAS	190672	NICOLAS	CARMEN	VALLADOLID	VALLADOLID
PEREZ	CUESTA	160472	ISAAC	INES	VALLADOLID	VALLADOLID
PEREZ	LOZANO	100872	GREGORIO	M. ROSARIO	VALLADOLID	VALLADOLID
PEREZ	OJESA	051172	JOSE	M. TERESA	VALLADOLID	VALLADOLID
PICHEIRO	GALLEG	220172	JOSE	PILAR	VALLADOLID	VALLADOLID
FINDADO	GOMEZ	101172	FELIPE	TERESA	VALLADOLID	VALLADOLID
PINILLA	DOMINGUEZ	090572	ORLANDO	CLARISA	VALLADOLID	VALLADOLID
QUEVEDO	NUREZ	231172	JOSE MANUEL	M. TERESA	VALLADOLID	VALLADOLID
QUINTEROS	EUFEMIO	270972	ALFREDO	ISABEL	VALLADOLID	VALLADOLID
RAMIREZ	HERNANDEZ	101172	JUAN	JACINTA	VALLADOLID	VALLADOLID
RAMOS	CHAVES	280272	JUAN	CARMEN	VALLADOLID	VALLADOLID
REGUEJO	SORLI	260972	SEVERINO	FELISA	VALLADOLID	VALLADOLID
RIO DEL	RIO	120172	JOSE	NATIVIDAD	VALLADOLID	VALLADOLID
RIGOL	LORENZO	020872	RAIMUNDO	M. CARMEN	MAYORGA	VALLADOLID
RODRIGO	VILLARREAL	261069	DANIEL	ARACELI	OLMEDO	VALLADOLID
RODRIGUEZ	BENITO	160272	GONZALO	MAGDALENA	VALLADOLID	VALLADOLID
RODRIGUEZ	MIGEIA	170572	DESIDERIO	AEROPAGITA	VALLADOLID	VALLADOLID
RODRIGUEZ	VARGAS	101272	JOSE MARIA	M. ROSA	VALLADOLID	VALLADOLID
ROLDAN	SENDINO	080872	JOSE LUIS	M. DOLORES	VALLADOLID	VALLADOLID
ROMAN	TOROLLO	081172	ARTURO	M. TERESA	VALLADOLID	VALLADOLID
RUBIO	PELAEZ	181272	ALEJANDRO	PILAR	VALLADOLID	VALLADOLID
SALAZAR	PISA	050272	JESUS	LUISA	VALLADOLID	VALLADOLID
SANCHEZ	CABRERO	150972	LUIS	M. ISABEL	VALLADOLID	VALLADOLID
SANCHEZ	RUIZ	021272	FERNANDO	ANTONIO	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID
SANZ	AGUADO	070372	PAULINO	SAGRARIO	VALLADOLID	VALLADOLID
SANZ	ORTEGA	051172	JOSE LUIS	CONCESA	VALLADOLID	VALLADOLID
SANZ	RIO	201072	MACARIO	JOSEFA	VALLADOLID	VALLADOLID
SOLAR	CELIS	240772	JOSE	M. CARMEN	MADRID	VALLADOLID
STOLLE	DUEÑAS	050672	ANTONIO	M. JESUS	VALLADOLID	VALLADOLID
SUAREZ	SORIA	200372	EVELIO	CARMEN	VALLADOLID	VALLADOLID
TOQUERO	TOQUERO	220672	RUFINO	IRENE	VALLADOLID	VALLADOLID
VALLES	RODRIGUEZ	181072	HENRI	M. CARMEN	VALLADOLID	VALLADOLID
VAZ	MUÑOZ	291272	ANTONIO	M. LUISA	VALLADOLID	VALLADOLID
VAZQUEZ	FERRERUELA	130472	MANUEL	ALBINA	VALLADOLID	VALLADOLID
VEGA	SERNA	030372	RAFAEL	AMELIA	VALLADOLID	VALLADOLID
VELASCO	GARCIA	270372	JOSE LUIS	M ANGELES	VALLADOLID	VALLADOLID
VIDAL	DIAZ	291172	EVARISTO	JULIA	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLANUBLA	LASO	020172	JOSE	CATALINA	VALLADOLID	VALLADOLID

Valladolid, 3 de agosto de 1990.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Valladolid, Manuel Jordán Castillo.—1.375.

ANULACIONES

Juzgados militares

Queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de fecha 27 de septiembre de 1989, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 183, de fecha 9 de agosto de 1989, en la que se declaraba prófugo al mozo del reemplazo 90 Celso Ortega Quintanilla, nacido el 3 de marzo de 1971 en Sanlúcar de Barrameda, hijo de César y de Teresa, con documento nacional de identidad 31.335.207.

Cádiz, 9 de julio de 1990.—El C. F.: Jefe del C. P. R., Vicente Rodríguez Junquera.—1.250.

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Pedro Torres González, hijo de Pedro y de Rosa, natural de Puerto de la Cruz, con documento nacional de identidad número 43.364.876, inculpado en las diligencias preparatorias número 51/07/90, por un presunto delito de deserción, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de julio de 1990.—El Juez Togado Militar territorial número 51, José Balsalobre Martínez.—1.306.

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en la diligencia preparatoria número 25/12/90, instruida al C. L. Ramón Sánchez Polo por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 17 de julio de 1990.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado militar territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.—1.303.

★

Habiéndose regularizado la situación militar de los mozos que se relacionan, con expresión del reemplazo, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres, se cancelan y dejan sin efecto órdenes de busca y captura que se tenían interesadas.

91. Arruga Gómez, José Luis. 30 de julio de 1972. Lérida. Jesús y María Pilar.

91. Blázquez Castillo, Fernando. 25 de enero de 1972. Lérida. Pedro y María del Carmen.

91. Cañada Jiménez, Abel. 3 de abril de 1972. Lérida. Jaime y Rosario.

91. Cuesta González, Jorge. 25 de abril de 1972. Lérida. Joaquín y María Pilar.

91. Esparaber Díez, Luis. 20 de mayo de 1972. Lérida. Luis y María Pilar.

91. García Silva, David. 18 de diciembre de 1972. Lérida. Francisco y Remedios.

91. Gibert Palleja, Juan Carlos. 6 de noviembre de 1972. Lérida. Juan Ramón y Divina.

91. Morell Sama, Javier. 31 de diciembre de 1972. Lérida. Javier y Rosa.

91. Prados Vallribera, Agustín. 12 de enero de 1972. Agramunt. Antonio y Carmen.

91. Rider Sánchez, César. 16 de febrero de 1972. Lérida. Antonio y Purificación.

91. Sánchez Carrillo, Domingo. 1 de enero de 1972. Les (Lérida).

91. Sánchez Carrillo, Melchor. 1 de enero de 1972. Les (Lérida).

91. Sentí Perelló, Eduardo. 31 de enero de 1972. Lérida. Carlos y Dolores.

91. Serrano Mangraner, Narciso. 30 de diciembre de 1972. Lérida. Antonio y Consuelo.

91. Subirà Colilles, Juan. 1 de enero de 1972. Solsona. Juan y Montserrat.

91. Tassies Capdevila, Emilio. 2 de febrero de 1972. Lérida. Juan y Rosa.

Lérida, 31 de julio de 1990.—El Teniente Coronel, Isidoro Herrera Sánchez.—1.359.